



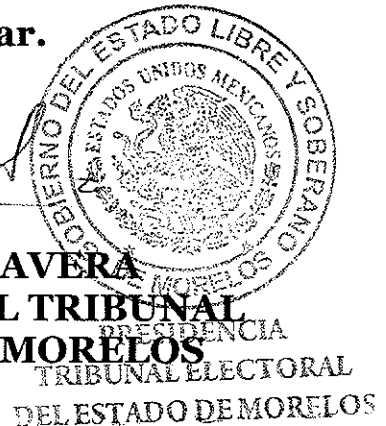
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Centésima Décima Sexta Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día dieciocho del mes de Septiembre del año dos mil quince**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las trece horas con cero minutos del diecisiete del mes de septiembre del año dos mil quince para los efectos legales a que haya lugar.**

  
**DR. HERTINO AVILES ALBAVERA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la M. en D. Marina Pérez Pineda, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento interno de este Tribunal; hace constar que los asuntos que se enlistan para la **Centésima Décima Sexta Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE TEE/JDC/298/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/300/2015-1, TEE/JDC/301/2015-1, TEE/JDC/316/2015-1, TEE/JDC/320/2015-1, TEE/JDC/322/2015-1, TEE/JDC/323/2015-1, TEE/RIN/360/2015-1, TEE/RIN/361/2015-1 Y TEE/JDC/365/2015-1, PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS URIEL VICENTE TERRONES FLORES, JULIA HERNÁNDEZ GARCÍA, ARACELI DELGADO GUADARRAMA, PRIMO BELLO GARCÍA, ISRAEL GUTIÉRREZ PRIEGO, JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ESDRAS DÍAZ CRISTÓBAL Y POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ENCUENTRO SOCIAL, ASÍ COMO LA CIUDADANA GUADALUPE KENIA GUADARRAMA LÓPEZ, RESPECTIVAMENTE.

**SEGUNDO.-** ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/326/2015-1, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JESÚS DAMIÁN CELÓN LÁZARO.

**TERCERO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RAP/390/2015-1, PROMOVIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**CUARTO.-** RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/REC/385/2015-2, PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

**QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RAP/237/2015-3, PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

  
**M. EN D. MARINA PÉREZ PINEDA** SECRETARÍA GENERAL  
**SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL** TRIBUNAL ELECTORAL  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS** ESTADO DE MORELOS

